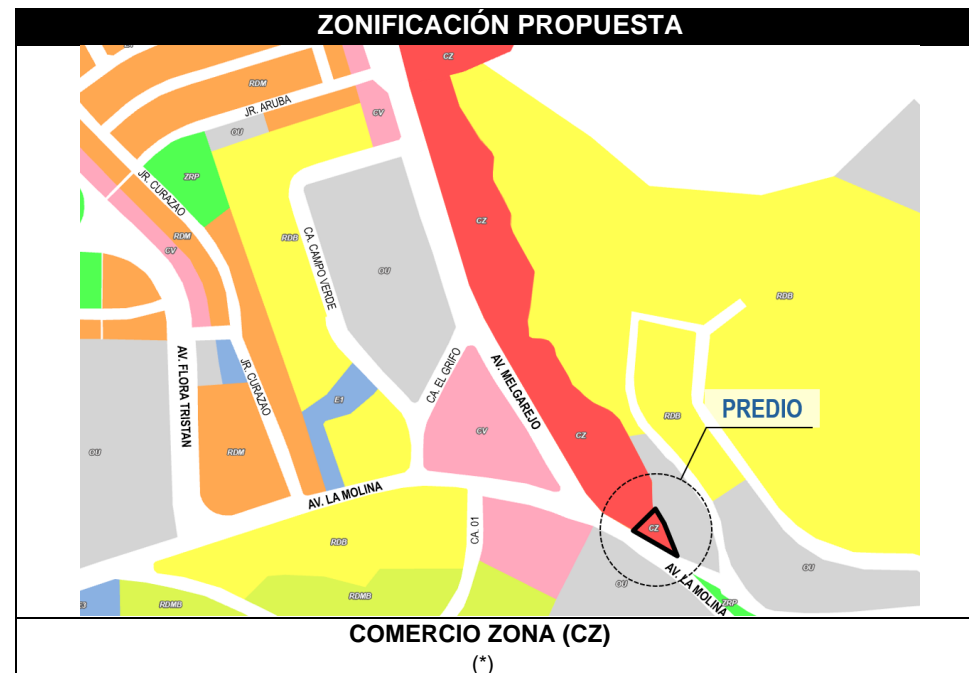
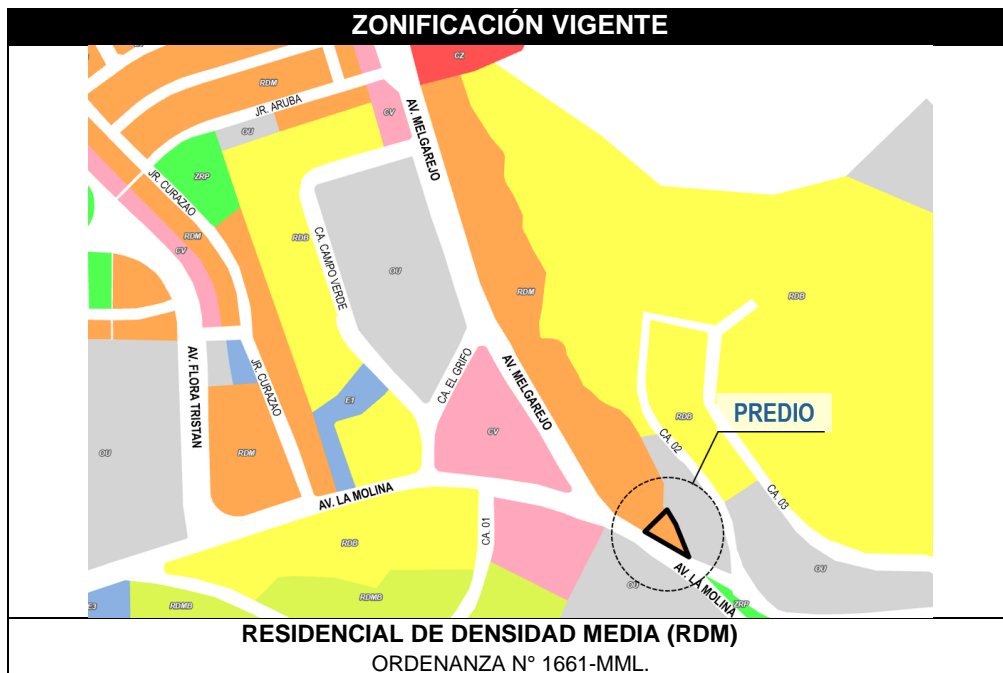


A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SE REALIZA LA EXHIBICIÓN DE LA  
**PROPUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RDM A CZ**

DS. N° S-02254-2026 MDLM (EXPEDIENTE N° 2026-00114099 MML)

<b>PROPUESTA</b>	: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL
<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>	: Sub Lote 2, Mz. "A" de la Urbanización Campo Verde, sobre la Av. La Molina
<b>SOLICITANTE</b>	: Sr. Renzo Jo Anaya Arana, Weslly Jo Anaya Arana y Redmon Jo Anaya Arana.
<b>NORMATIVA</b>	: ORDENANZA N° 2086-MML, Ordenanza que regula el procedimiento de Cambio de Zonificación.



<b>ACTIVIDAD Y USO ESPECIFICO:</b> Según se detalla en el Expediente, el predio será de uso para: “... <b>galería comercial, especializado en prendas de vestir (Moda)</b> , siendo el objetivo principal de esta modificación el destinar la totalidad del predio al desarrollo de edificio de comercio...”	<b>COMERCIO ZONAL (CZ):</b> Son zonas comerciales destinadas al comercio de artículos al por mayor de consumo directo y a la prestación de servicios de mayor magnitud, el nivel de servicio de esta zona sobrepasa el ámbito vecinal y abarca a todo o gran parte del distrito.	<b>NOTA:</b> (*). Según Art. 11 de la Ordenanza N° 2086-MML “En ningún caso se aprobarán Cambios Específicos de Zonificación de un solo predio, si no que estas modificaciones, se harán extensivas como mínimo a todo el frente de la manzana...en donde se ubica el inmueble materia de la solicitud. (...)”
--	---	---

<b>INICIO DE EXHIBICIÓN</b> : 09 DE FEBRERO DEL 2026 <b>FIN DE EXHIBICIÓN</b> : 27 DE FEBRERO DEL 2026 <b>Informes:</b> Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.	De acuerdo con lo establecido en el ítem 9.4.2 del Artículo 9 de la Ordenanza N° 2086-MML, la propuesta de Cambio de Zonificación se exhibe por un periodo de quince (15) días hábiles, afin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la propuesta planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV.
---	--